COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Mariano Roque Alonso, 15. de diciembre de 2017

INFORME N° : 42/17
ORIGEN : **Dirección del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas (DISERSANFA)**
ASUNTO : Cancelación del llamado a **Licitación Por Concurso De Ofertas Nº 15/16 Mantenimiento y Reparación Del Instituto Superior De Sanidad -ID Nº 319.837**

ANALISIS :

Visto el Expediente Nº 333.744 Ingresado al SICP de fecha 16 de noviembre de 2016 llamado a **Licitación Por Concurso De Ofertas Nº 15/16 Mantenimiento y Reparación Del Instituto Superior De Sanidad -ID Nº 319.837.**

Las unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán a través de la Ley 20151/03 :

Que la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su **Art. 31 CANCELACION DE LICITACION:**

Que en el Art. 31 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que expresa: Las Convocantes podrán Cancelar una Licitación por caso fortuito o fuerza mayor; de igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes.

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Ley N° 3439/07 "Que modifica la Ley 2051/03" y el Decreto reglamentario N° 21909/03, confiere facultades al Comandante Logístico como Máxima Autoridad de la Convocante.

Visto y considerando para la presentación de la oferta Mantenimiento y Reparación Del Instituto Superior De Sanidad -ID Nº 319.837:

Tope de Consulta:05/12/2016 08:00
Fecha y Hora Entrega Ofertas:09/12/2016 08:45
Fecha y Hora Apertura Ofertas:09/12/2016 09:00

Por lo expuesto no se ha presentado oferta alguna en el tiempo establecido y por consiguiente se realizó el acto de apertura sin contar con ninguna oferta mencionando que se procederá al pedido de prórroga de apertura a la DNCP conforme a la resolución N° 805/09, y por consiguiente no se hizo las gestiones pertinentes para la nueva fecha de apertura ante la DNCP y por el tiempo transcurrido y de no dar seguimiento al proceso se ha extinguido la necesidad de contar con los servicios solicitados para el ejercicio fiscal 2016.

CONCLUSION:
Según el análisis de la UOC:

a) Por todo lo expuesto, y el tiempo actual en que se encuentra, es necesario la Cancelación del llamado a **Licitación Por Concurso De Ofertas Nº 15/16 Mantenimiento y Reparación Del Instituto Superior De Sanidad -ID Nº 319.837, por la extinción del periodo fiscal.**

RECOMENDACIÓN:
Remitir el expediente formado al Director del Centro Financiero Nº 5 para los trámites correspondientes.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES CENTRO FINANCIERO N° 5 DPTO. DE UOC COMANDO LOGISTICO

JESUS IHUST D. LEGUIZAMON GÓMEZ
CAP INT. JEFE DPTO. UOC CF Nº 5